

# Hôtel-Dieu de París; orígenes y aparición de las primeras enfermeras religiosas de la historia

Hôtel-Dieu in Paris; origins and appearance of the first religious nurses of the history

Hôtel-Dieu em Paris; origens e aparência das primeiras enfermeiras religiosas da história

Teresa Morales, Cristina<sup>1</sup>; Garcia Berrocal, Francisco Javier<sup>2</sup>

<sup>1,2</sup> Diplomada/o universitaria en enfermería.

*Cómo citar este artículo en edición digital: Teresa Morales, C. y Garcia Berrocal, F.J. (2013) Hôtel-Dieu de París; orígenes y aparición de las primeras enfermeras religiosas de la historia. 17, 35. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.7184/cuid.2013.35.04>*

*Correspondencia: Cristina Teresa Morales; Avd. San Antonio nº5, 1ªA; 21004 Huelva. Tf:959222127.*

*Correo electrónico: [cristina.teresa.morales@gmail.com](mailto:cristina.teresa.morales@gmail.com)*

*Recibido 1/12/2012. Aceptado 07/02/2013.*



## ABSTRACT

The objective of the present study is to discover and disclose the history of the Hôtel-Dieu in Paris and, at the same time, the history of the Agustinian's Sisters, nurses of the mentioned hospital. The methodology used to carry out the study was an extensive literature research, translation, reading, analysis and discussion of the documents we find during the research. The conclusions tell us about the difficulties of the occupation, about how long one person could take to complete studies and to

became fully professional in this area (up to 26 years), and also talks about how the functions between some occupations and others was delimited.

**Keywords:** Hôtel-Dieu in Paris; Agustinian's Sisters Hospital; Medieval Hospital; Nursing Care in the Middle Age.

## RESUMO

O objetivo do presente estudo é descobrir e divulgar a história do Hôtel-Dieu de Paris e paralelamente a história das Irmãs Agustinianas, enfermeiras do hospital mencionado. O método utilizado para levar a cabo o estudo foi uma ampla pesquisa bibliográfica, tradução, leitura, análise e reflexão dos documentos encontrados. As conclusões deste estudo nos falam da dureza da ocupação, de como podiam demorar a se formar para exercer plenamente a profissão até vinte e seis anos e de como estavam delimitadas as funções entre uns corpos e outros.

**Palavras-chave:** Hôtel-Dieu em Paris; Hospital Irmãs Agostinianas; Hospitais Medievais; Cuidados de Enfermagem na Idade Média.

## RESUMEN

El objetivo del presente estudio es descubrir y dar a conocer la historia del Hôtel-Dieu de París y la historia paralela al mismo de las Hermanas Agustinas, cuidadoras de los enfermos de dicho hospital. El método usado para llevar a cabo el estudio ha sido una amplia búsqueda bibliográfica, traducción, lectura, análisis y reflexión de los documentos encontrados. Las conclusiones de este estudio nos hablan de la dureza de la ocupación, de cómo podían llegar a tardar en formarse para ejercer plenamente, hasta, veintiséis años y de cómo estaban de delimitadas las funciones entre unos cuerpos y otros.

**Palabras clave:** Hôtel-Dieu de París; Hermanas Agustinas Hospitalarias; Hospitales Medievales; Cuidados Enfermeros en la Edad Media.

## INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo del Cristianismo, en el siglo I de nuestra era, se ponen en alza valores como la misericordia y la caridad, potenciados desde la propia Iglesia Cristiana: *“El primer deber de los diáconos fue encontrar a los pobres e informar de ellos a los obispos y fieles (Tollemer, 1863): <<Que los diáconos sean como los ojos de los obispos, vigilando con cuidado y modestia todo lo que suceda o acontezca en la Iglesia... Que informen con solicitud de todos aquellos que estén sufriendo en sus propias carnes, que se los señalen al pueblo y si el pueblo ignorase sus dolencias que ellos les visiten y abastezcan sus necesidades dando cuidadosa información al obispo de lo que donan>> Estas recomendaciones del Papa Clemente I, se repiten palabra por palabra en la Constitución Apostólica para las obras de caridad de los diáconos y diaconisas”* (Tollemer, 1863)

Como vemos, ya Clemente I, Papa de la Iglesia Romana en los últimos años del s. I y principio del s. II; invita a sus seguidores a realizar obras de misericordia y caridad con los pobres y enfermos. En los siglos siguientes, la Iglesia Cristiana va ganando poder y expandiéndose territorialmente, por diferentes motivos entre los que cabe destacar que fue reconocida por parte del Emperador Constantino, como Iglesia del Imperio Romano en el siglo IV, tras el I Concilio de Nicea (325d.C.). Durante estos siglos, la Iglesia destaca la misión salvadora de Cristo hacia los enfermos y desvalidos, en contra de lo que antes propugnaban las demás creencias (Martínez 2011). Esto hace que comiencen a aparecer instituciones dedicadas al cuidado de los enfermos y los necesitados, las cuales toman como referencia a los hospitales militares romanos, siendo *“uno de los primeros y más famosos hospitales que se erigió el llamado Basiliás, fundado por San Basilio el Grande en Cesárea el año 370”* (Nogales, 2003).

## ESTADO DE LA CUESTION

Como partida del estado de la cuestión, cabe mencionar que en nuestra búsqueda bibliografía en las diferentes bases españolas mencionadas, encontramos publicado en España tan solo un trabajo sobre nuestro objeto de investigación (Santo Tomas, 1997), en el que se estudia la institucionalización de la formación en el Hôtel-Dieu a través de la iconografía de una miniatura del siglo XV, expuesta en una de las salas del hospital. Sin embargo si encontramos mucha bibliografía sobre los cuidados de enfermería en la Edad Media, los hospitales medievales, la enfermedad y la religión... Entre estos trabajos destacamos las siguientes aportaciones; Eserverri Chaverri, C. (1996-1997), Ferrer Caro, F. (2001), Her-

nández Martín, F. (1994), Parrilla Saldaña, J. (1999), Salvatores Fuentes, P. (2002), Álvaro Barra, MP (2001), Lentini, J. (1992), García García, JL (1992) y Nogales Espert, A. (2003). En las bases de datos internacionales encontramos algunos artículos sobre nuestro objeto de estudio como son los de Abécassis (1993), Pajot, D. (1998), Jehanno, C. (1986 y 2004). También acudimos a los manuales de historia de la enfermería (nacionales e internacionales, traducidos o no) entre los que podemos destacar, Nutting, A. (1901), Donahue, M.P. (1985), Hernández Martín, F. (1996), Siles González, J. (1999) y Martínez Martínez, M.L. (2011).

Los libros sobre los que hemos trabajados son; sobre la historia de Paris y su relación con la Iglesia Católica: Dubois (1710), Filibien, M. (1725), Mackay, M.L. (1923), Lebeuf, J. (1754) y Tollemer, A. (1863); y sobre la historia específica del Hôtel-Dieu de Paris; Coyecque, E. (1891), Tenon, J.R. (1788) y Chevalier, A. (1901).

La documentación encontrada nos ha servido para ir desgranando como surgen las diferentes instituciones religioso/sanitarias, así como el contexto político, religioso, social e histórico de este estudio.

### MÉTODOS

Tras un breve y casual contacto con la historia del Hôtel-Dieu de Paris, nos surge la inquietud de desentrañar su historia y sobre todo la de sus enfermeras, dicha inquietud deriva en una profunda indagación que iniciamos con una amplia búsqueda bibliográfica en diferentes bases de datos españolas (CUIDEN, COCHRANE PLUS y DIALNET) y francesas (FRANCOFIL, PASCAL Y REFDON), así como en los catálogos generales y específicos de las bibliotecas de las Universidades de Huelva y Extremadura; utilizando los descriptores:

Hôtel-Dieu, Hôtel-Dieu de Paris, hospitales medievales, hospitales en la Edad Media, cuidados de enfermería en la Edad Media, hospitales católicos, hospitales católicos en Francia, enfermería medieval, monjas enfermeras, religiosas enfermeras, religión y enfermería, caridad y hospitales.

En esta búsqueda, encontramos información en revistas especializadas en enfermería, religiosas, libros de historia de la ciudad de Paris, de historia de enfermería, de historia de medicina y de historia de la religión cristiana, libros específicos de historia de dicho hospital, llegando a encontrar volúmenes de valor incalculable para este trabajo entre los que podemos destacar;

- Obituarios eclesiásticos sobre donativos y obras de caridad (desde el s.VII)
- Títulos de propiedad de los terrenos del hospital
- Reglamentos internos de funcionamiento de los hospitales religiosos (s. IX)
- Estatutos originales del Hôtel-Dieu (s. XIII)
- Informes solicitados por el Parlamento Francés a la Real Academia de las Ciencias (s. XVIII) sobre el funcionamiento y administración de dicho hospital

La mayor dificultad de esta búsqueda bibliográfica la hemos encontrado en la antigüedad de los libros específicos sobre el hospital, que hacen la localización de los mismo más complicada, así como su no traducción, por lo que la segunda fase del trabajo, tras la búsqueda, fue la traducción propia de dichos volúmenes, al completo o de los capítulos relativos al tema de estudio.

Posteriormente, se lleva a cabo la fase de análisis hermenéutico en el que tras, la traduc-



ción, se produce la lectura, análisis crítico y reflexión de todos estos documentos mencionados. El resultado de esta investigación descriptiva, longitudinal y trifásica es este trabajo, que nace con el objetivo de dar a conocer la apasionante historia del Hôtel-Dieu de Paris, así como la de sus enfermeras; sus condiciones de trabajo, como se incorporan a la ocupación y formación que reciben para el desempeño de la misma, hasta el s. XIII.

### MARCO HISTORICO

La Edad Media es el período histórico de la civilización occidental comprendido entre el siglo V y el XV (Alta Edad Media desde el siglo V al X y Baja Edad Media entre el siglo XI y XV). Su comienzo se sitúa convencionalmente en el año 476 con la caída del Imperio Romano de Occidente; *“Con la desaparición de Roma, el particularismo de los pueblos, que durante tanto tiempo había sido canalizado por la política romana, derivó en un autentico caos...”* (Siles, 1999), y su fin en 1453 con la caída del Imperio Bizantino, o en 1492 con el descubrimiento de América. La Alta Edad Media se caracteriza por la aparición y desarrollo de tres fenómenos;

- Feudalismo - con su economía autárquica y sistema de trueques

- Transformación cultural e ideológica fundamentada en la consolidación de la Iglesia y filosofía Cristiana (Álvaro, 2001) que deriva en significativos cambios políticos. Durante la Alta Edad Media “el dominio de la Iglesia sobre la sociedad fue prácticamente indiscutible” (Donahue, 1985). La Iglesia asume como organización propia el sistema gubernamental romano, cada provincia eclesiástica (diócesis) coincide con una provincia civil y es gobernada, a nivel religioso, por un obispo; siendo el máximo cargo en la jerarquía de la Iglesia el Obispo de Roma, el Papa.
- Disminución de la población por epidemias, guerras, desastres, enfermedades endémicas causadas por las hambrunas y la pobreza... (Siles, 1999). Desde la concepción cristiana, este último punto era inexorablemente catalogado como castigo divino, la enfermedad estaba producida por los pecados e impurezas, por lo que el único vehículo que conducía a la curación era la atención religiosa, es por esto que las labores asistenciales eran meramente de cobertura, total o parcial, de las necesidades básicas y espirituales (Martínez, 2011).

Sumando todo esto nos encontramos al comienzo de la Edad Media, con tres tipos de instituciones, de origen cristiano, dedicadas al cuidado de los pobres, enfermos, huérfanos, peregrinos...

- Hospitales Monacales. El monacato es un movimiento que tiene su mayor auge en esta época. Los monasterios cuentan entre sus instalaciones con un *infirmarium*, donde son atendidos los monjes enfermos, en un primer mo-

mento, la hospedería para peregrinos y el hospitalarius para la atención a otros enfermos no religiosos. El enfermero monástico se convierte en una entidad de peso dentro del monasterio (Hernández, 1996) y en la propia comunidad;

- Hospitales Militares, atendidos por órdenes religiosas/militares, aunque estos tienen su mayor auge a partir del siglo XI, Baja Edad Media.
- Hospitales Episcopales, son instituciones que surgen por la transformación llevada a cabo por la Iglesia en los xenodochiums tradicionales durante la Edad Media (Siles, 1999). Se construyen junto a las Catedrales y Palacios Episcopales por orden del Obispo de esa Diócesis, obligación adquirida por todos los obispos en el I Concilio de Nicea. Entre los hospitales episcopales destacan tres que aún perduran; el Hôtel-Dieu de Lyon, el Hôtel-Dieu de Paris y el Hospital del Santo Spirito de Roma (Donahue, 1985). Nuestro trabajo versa sobre el segundo, grandioso hospital nacido en el siglo VII d.C. y sobre el que se ha escrito: *“Nosotros tenemos en Paris un hospital único en su género; ese hospital es el Hôtel-Dieu, en el que se atiende a cualquier hora sin excepción de edad, sexo, país, religión; fiebres, diarreas, contagiosos y no contagiosos, a los locos susceptibles de tratamiento, a las mujeres, a los niños y a las embarazadas; es el hospital de los hombres y los enfermos...”* (Tenon, 1788)

## DESARROLLO

### Los orígenes

Los orígenes del Hôtel-Dieu de Paris no están completamente esclarecidos, aunque la ma-

yoría de los autores consultados están de acuerdo en que fue fundado entre los años 650 a 651 d.C. por el Obispo de Paris, Landerico, posteriormente San Landerico. No ocurre lo mismo con la motivación que le llevan a su construcción, así encontramos autores que nos hablan de *“una humilde casa de caridad para pobres y enfermos, atendidos por un grupo de mujeres”* (Nutting, 1907), otros que nos hablan de *“una casa construida junto a la residencia del Obispo para el cuidado de los sacerdotes enfermos que eran atendidos por otros sacerdotes”* (Aparicio, 1979) y otros que nos hablan de la magnificencia de S. Landerico: *“Bajo el reinado de Clodoveo II, una cruel hambruna se hizo sentir en Paris (651)... El obispo Landerico, da prueba de su caridad y de su entrega pastoral en un momento tan importante y urgente. El hostel de Dios, anexo a la Catedral es un monumento a la piedad y la caridad de S. Landerico, fundador de esta casa destinada a retirar a los pobres enfermos de la ciudad de Paris, pero que ha sido tan ampliada como criticada después”* (Chevalier, 1901).

El siguiente punto de conflicto entre las diferentes fuentes viene dado por los primeros benefactores de dicha casa de caridad. Encontramos referencias directas a Erquinoaldo, mayordomo que fuera del Palacio de Neustria (Reino Merovingio) según las cuales, estaba a favor de la construcción del hospital para lo que donó su casa, que tenía anexa una capilla dedicada a San Cristóbal y la tierra de Creteil (Felibien, 1725 y Aparicio, 1979) hecho que le lleva a conseguir el título de Conde de Paris. Sin embargo, en otras fuentes este hecho es puesto en tela de juicio, ya que no existe prueba documental del mismo y la vida de Erquinoaldo está documentada en otros muchos aspectos, ¿por qué este no lo iba a estar? (Lebeuf, 1725 y Chevalier 1901).

Lo que sí es un hecho demostrado documentalmente (Dubois, 1710) es que en tiem-

pos de San Landerico, había en la ciudad una capilla, además de la Catedral, dedicada a San Cristóbal, junto a la cual existía un hospital para pobres denominado Hospital de San Cristóbal, esta información aparece en el Reglamento del Obispo Incalde edicto en junio de 829d.C. y en las Actas Episcopales de los obispos Jean Reinaud (1006 d.C.) y Mauricio de Sully (1164 d.C.), (Chevalier, 1901); por lo que podemos deducir que fue este el primer nombre que tuvo el Hôtel-Dieu de Paris.

En otros documentos hemos encontrado referencias a las Filles de Saint Christophe: “... fue en el año 690 que un hombre muy rico de nombre Vandemir, de acuerdo con su esposa Ercamberte, hizo grandes donativos a las iglesias y monasterios de la ciudad y diócesis de Paris; a la Catedral, a las abadías de San Vicente y San Denis y a las Hijas de San Cristóbal, cuya abadesa era Landetrude.” (Mackay, 1923) (El documento original de esta donación está custodiado en el Archivo Nacional de Paris.). Todo parece indicar que tanto el monasterio femenino, como la capilla estarían cerca de la catedral para que así las hermanas atendieran al mantenimiento de los ornamentos y ropas de la misma, a semejanza de lo que ocurría en otras catedrales de la época (Lebeuf, 1754 y Nutting, 1907).

No mucho más tarde, uno de los sucesores de S. Landerico, el obispo Chrodoberto según algún autor (Aparicio, 1979), sin identificar según los demás; ve lo ventajoso que sería que esas hermanas prestaran sus servicios en el hospital atendiendo a los enfermos, pobres, huérfanos... que en él se encontraban y es así como estas hermanas pasan de labores de blanqueamiento y bordado de las sagradas ropas de la catedral (Nutting, 1907) a convertirse en las Hijas Hospitalarias de San Cristóbal.

### De hospital de San Cristóbal a Hôtel-Dieu

En estos primeros momentos, el Hospital de San Cristóbal era gobernado y administrado conjuntamente por el Obispo y el Capítulo Catedralicio de Paris, siendo ambos propietarios al cincuenta por ciento del mismo. Con el transcurrir del tiempo este hecho fue cambiando; hemos de recordar que en estos momentos el hospital se financiaba a través de la caridad de diferentes benefactores, y que la caridad era un bienpreciado socialmente, es decir, que muchos nobles y pudientes utilizaban la caridad como medio para redimir los pecados, y para demostrar su estatus social; por lo que podemos suponer que existiera entre los nombrados propietarios conflictos derivados del uso adecuado de los donativos que recibían. Diferentes hechos van a marcar este cambio del poder y la propiedad del hospital y la capilla de San Cristóbal:

- Concilio de Aquisgrán - (817-820) dota de reglamento a los canónigos por lo que les permite la entrada para ejercer sus funciones en instituciones como los hospitales.
- Obispo Incalde - (829) elabora un reglamento para la separación de los bienes de la iglesia de Paris, entre el Obispado y el Capítulo de Notre Dame, en él asigna el diezmo de las tierras e impuestos del obispado para el hospital (Mackay, 1923).
- Obispo Jean Reinaud - (1006) cede la parte del hospital que pertenecía al Obispado al Capítulo Catedralicio (Chevalier, 1901), cesión confirmada un año después por el Papa Juan XVIII (Aparicio, 1979).
- Obispo Guillermo de Montfort - (1097) cede también su parte de la capilla al mismo Capítulo Catedralicio (Dobuis, 1710).

- Obispo Mauricio de Sully – (1164) – cambian el hospital de ubicación, a la Île de la Cité, en la ribera izquierda del Sena y de nombre, DOMUS DEI/HÔTEL-DIEU/CASA DE DIOS (Chevalier, 1901).

Por lo que nos encontramos que ya hacia la mitad del s. XII el hospital recibe el nombre que ha perdurado hasta nuestros días, y pertenece por completo al capítulo de Notre Dame que lo va a gestionar, tanto en lo espiritual como en lo material, hasta 1505 que cede su gobierno material al municipio de Paris (Aparicio, 1979) y, tras la Revolución Francesa (1789), también el espiritual.

### De hijas de San Cristóbal a Hermanas Agustinas Hospitalarias

Lo cierto es que de estos primeros siglos, desde el VII hasta el XII, de existencia del Hôtel-Dieu, no hemos encontrado información sobre el trabajo de las religiosas en su labor asistencial. El hecho que cambia esta ausencia de registros, es la elaboración del primer Estatuto del Hôtel-Dieu en 1217, siendo Deán de Paris S. Etienne (Coyecque, 1891). Este Estatuto se fundamenta en los siguientes documentos;

- Concilio de Paris (1212) – en el que se determina que cada congregación que atiende en las diferentes instituciones religiosas/sanitarias no puede seguir según su libre albedrío, deben asumir una Regla, adaptándola a sus peculiaridades, y nombrarse según ella (Chevalier, 1901).
- Estatutos del Hôtel-Dieu de Montdidier – había sido fundado en 1185 y en su Estatuto, que data de 1202, se detallan aspectos de la vida diaria de los her-



manos y hermanas, como pueden ser: número máximo de religiosos, condiciones para entrar a la congregación, la regla a la que se acogen, administración de la comunidad, orden jerárquico y funcional... (Mackay, 1923).

- Estatutos del Hospital de San Juan de Jerusalén – que se cree que tomó los mismos Estatutos que el Hôtel-Dieu de Montdidier (Chevalier, 1901).
- Regla de San Agustín – que es la que asumen los religiosos y religiosas pertenecientes al Hôtel-Dieu de Paris por decisión del Obispo, Diácono y Capítulo Catedralicio, encargados de la elaboración de dicho Estatuto. Es por este motivo que las Hijas de San Cristóbal pasan a denominarse Hermanas Agustinas del Hôtel-Dieu o Hermanas Hospitalarias de San Agustín.

### Primer estatuto del Hôtel-Dieu de Paris (1217)

El Estatuto se compone de 72 artículos, compilados en latín en los textos encontrados (Dubois, 1710) y traducidos al francés en el s. XVIII. En estos artículos se tratan temas diversos de la vida diaria de la congregación; aquellos destinados a la imposición de disciplina, a las obligaciones religiosas, a la separación entre

hermanos y hermanas, a la vestimenta, a las normas durante las comidas, a las exigencias para entrar a la orden y a la administración del hospital; siendo este último tema el que nos atañe, pasaremos a centrarnos en estos artículos.

- Artículo I – se establece que el Capítulo designará a dos de entre los canónigos para que se encarguen de la tarea de administrar el hospital, denominándolos “Provisores”, que en una traducción literal del latín vendría a ser “Obrero” o “Trabajador”, cuya misión sería la de servir de enlace entre el Hôtel-Dieu y el Capítulo.
- Artículo III – se elegirá de entre los hermanos, uno de ellos, el más capaz, para ser nombrado “Magister”; “Maestro”, el cual llevará a cabo las labores de dirección diaria del hospital.
- Artículo IV – serán treinta los hermanos, cuatro los sacerdotes, ayudados por tres sacerdotes de la Capilla de San Cristóbal (que sigue bajo la dirección del Capítulo aunque haya permanecido en la ubicación anterior) y cuatro clérigos. En cuanto a las hermanas se marca veinticinco como su número máximo, siendo su tarea principal servir a los pobres y ocuparse de los asuntos del Hôtel-Dieu (entendemos que de la intendencia del hospital).
- Artículo XXIV – las hermanas que atenderán durante el día a los enfermos serán, como mínimo, tres y por las noches una ayudada por dos sirvientes.
- Artículo XXVI – se crea la figura del “Fratibus Receptorem”, “Hermano Receptor” que, por las funciones que se le atribuyen, sería denominado hoy día Tesorero del hospital, ya que recibía los donativos, los registraba y custodiaba,

dándole habida cuenta al Magister de los mismos.

- Artículo XXX – “*Los Provisores y el Magister, elegirán a una de entre las hermanas, la más capaz y digna, para que dirija al resto de las hermanas y a los sirvientes*”. (Dubois, 1710)
- Artículo XXXIV – “*El Magister impondrá disciplina a los hermanos y la Magistrae a las hermanas*”. (Dubois, 1710) Este es el primer artículo en el que se hace mención al nombre del cargo de esa hermana que dirigirá a las demás, traducido sería Maestra. Esta forma de denominar a los cargos vista hasta ahora es similar a la que se utilizaba en los diferentes gremios.

A modo anecdótico, comentar que la separación entre hermanos y hermanas era completa, no compartían comedor, no entraban ni salían de la Capilla por las mismas puertas, no se veían más allá, de las reuniones semanales que llevaban a cabo con el fin de imponer la disciplina propia de la congregación y se les llamaba “*Fratres et Sorores Ordinis Sancti Augustini*” (Mackay, 1923)

Otro punto de vital importancia para nosotros era cómo el Estatuto marcaba la atención a los enfermos y, tan solo, cinco artículos hacen mención a este tema, son los siguientes;

- Artículo XXI – “*Antes de ser admitidos, los enfermos deben confesar los pecados y comulgar religiosamente, le pondremos en la cama y le trataremos como al señor de la casa, le llevaremos caritativamente cada día su comida, antes que a los hermanos, todos los alimentos que deseen y se les pueda proporcionar, siempre que no sean perjudiciales para su salud, ellos serán servidos en la medida de los*



*recursos de la casa, hasta su total recuperación”*

- Artículo XXII – *“Si su enfermedad se volviera más grave, debe ser apartado de los demás y trasladado a la enfermería, nos ocuparemos más de él que antes y no lo dejaremos sin vigilancia. Para evitar que los que están recuperando la salud empeoren, se mantendrán siete días más después de su curación”*
- Artículo XXIII – Nos detalla la ropa de abrigo y calzado que deben tener en las salas para cuando el enfermo encamado deba levantarse para ir al lavabo.
- Artículo XXIV – Responsabilidad del capellán de visitar a los enfermos ingresados, así como la ropa que debe llevar puesta (los hábitos de las grandes festividades religiosas), y de los turnos ya nombrados de las hermanas.
- Artículo LIII - los hermanos, hermanas y sirvientes, sin tareas ese día en sus respectivos comedores, serán los encargados de repartir la comida entre los pobres de la casa y los de fuera.

### Administración del Hôtel-Dieu

En este apartado vamos a tratar las funciones de los diferentes cargos del hospital y de cómo accedían, aquellas mujeres interesadas en ello, a la congregación y a la labor asistencial.

Comenzaremos con los “Provisores”; sus atribuciones eran velar por el cumplimiento de las decisiones capitulares, por la observación del reglamento, por el buen funcionamiento de los servicios, llevar la contabilidad, control de la conducta (moral) del personal, de los documentos corrientes y de las llaves del “tesoro” (sala donde se almacenaban los donativos). Todo esto lo realizaban mediante dos capítulos anuales que se celebraban la semana de

Pentecostés y el 28 de diciembre, mediante un proceso similar al de una auditoria (Coyecque, 1891).

El “Magister” era el administrador general y real del hospital, director del personal, llevaba la gestión de los dominios rurales, la contabilidad y la custodia de los archivos. Para llevar a cabo todas sus competencias divide las mismas en siete departamentos funcionales, cada uno de ellos con un “Officer” que luego rendiría cuentas al Magister, éstos son; Maisonnerie – es decir, los dominios parisinos del hospital; Capilla; Bodega; Cocina y carnicería; Despensas; Sala del “Tesoro” y Pouillierie – en una traducción libre sería la “piojosería”, departamento dedicado al saneamiento y arreglo de las ropas que portaban los enfermos a su llegada y que les eran devueltas al alta o vendidas si morían.

Como vemos, entre sus funciones no se encuentra ninguna que implique el trato al enfermo, estas dependían directamente de la Magistrae, que era completamente independiente del Magistre, ella se comunicaba directamente con el Capítulo, les rendía cuentas de su trabajo y sus competencias, administraba sus dominios urbanos y rurales, y poseía su propio sello para lacrar sus actas. Todo el personal femenino dependía directamente de ella,



asignaba las hermanas a los servicios donde debían ejercer sus funciones, les daba los permisos para las salidas del Hôtel-Dieu, y aplicaba, a puerta cerrada, los castigos corporales que se establecían en el Estatuto. Era, también, la encargada de pagar los honorarios a los médicos y los funerales. No obstante, la vigilancia de las salas y la curación de los enfermos eran, junto con la dirección general de la lencería, la prioridad de entre sus atribuciones. (Coyecque, 1891).

Las mujeres o niñas que deseaban entrar a formar parte de la congregación, debían cumplir el siguiente requisito, recogido en el Artículo III del Estatuto; *“Si un hombre o una mujer quiere renunciar al mundo para servir a los pobres, previo consentimiento de los Provisores, después de que ellos le expliquen la regla de la orden, si se siente preparado para observarla, hará la promesa y si al Capítulo le place, será admitido al servicio de los pobres, sin poder intervenir en ningún pacto ilegal”* (Dubois, 1710).

Las hermanas estaban organizadas en tres categorías;

- “Filles Blanches” – (hijas blancas) eran denominadas así por sus ropas, ya que llevaban un manto blanco y bajo el velo, una toca del mismo color. Solían entrar a la congregación entre los doce y los veinte años y podían permanecer en este estatus entre doce y veinticinco años, ya que pasar al siguiente implicaba que existiera una vacante, causada por el deceso de una de las hermanas (recordamos que no podían excederse de veinticinco); según algunos autores, la media de mortalidad entre las religiosas en la Edad Media era de cuatro fallecimientos anuales (Coyecque, 1891). Cuando esto sucedía, convocaban una reunión en la sala capitular de todos

los ya profesos (tanto hermanas como hermanos) y se elegía por votación, pública o secreta, a la Fille Blanche que creían más adecuada. La decisión era comunicada al Capítulo y si los Canónigos no ponían objeción, la nueva hermana recibía, en una gran ceremonia, el velo negro de novicia y profesaba los votos de novicia (Mackay, 1923).

- “Filles en l’an de probación” – (hijas en el año de prueba) la novicia era asignada a una hermana ya profesada para que a través de sus conocimientos, adquiridos por la práctica, y de su experiencia la guiara en su año de prueba, esa hermana era denominada “Mère Spirituelle”. (Chevalier, 1901)

- “Soeurs Professes” – (hermanas profesas) tras este año de formación práctica y de la aprobación recibida por la Mère Spirituelle, la novicia era considerada ya, una hermana de pleno derecho, podía acoger a nuevas novicias a su cargo; ser la responsable de una de las salas del hospital; tenía voto en el Capítulo de las hermanas y en el general del hospital, y tomaba la capucha a la que le obligaba el Artículo XV del Estatuto “Las hermanas llevaran capuchas negras de lino o lana, al modo de las mujeres de provincias” (Dubois, 1710), por lo que algunos autores se refieren a ellas como “Filles à Chaperon” (Nutting, 1907), que podría traducirse como “hijas con caperuza”. Desde este momento hasta su muerte, o a hasta que su edad se lo impidiese se dedicaban por completo a las tareas asignadas en el hospital.

*“Unas, las más robustas, resistían en sus puesto hasta la muerte, las otras, las menos bien constituidas, o que habían*

*pasado por las más duras pruebas o vivido en épocas de epidemias, o fueron forzadas a dimitir: se retiraban, después, a la cámara de las hermanas ancianas donde los máximos cuidados y dedicación les fueron proporcionados hasta su último día*” (Coyeque, 1891). Esto nos hace sentir la dureza de la ocupación y del desempeño de las labores, que estas mujeres realizaron durante siglos.

### CONCLUSIONES

En la segunda mitad del siglo VII, San Landerico, funda un pequeño hospital, que tiene diferentes benefactores y que es conocido como Hospital de San Cristóbal, por su proximidad a una capilla dedicada al mismo santo que coexiste con el hospital y con un monasterio femenino, cuyas hermanas eran llamadas Hijas de San Cristóbal y se encargaban, con toda probabilidad, del mantenimiento de ambas iglesias, catedral y capilla.

Deberíamos analizar, qué significó para las hermanas el paso de orden secular (vive sin formar parte de ninguna orden monástica, ni pertenecer a ninguna regla, dependen directamente del obispo) a regular (concepto opuesto al anterior). Siendo Hijas de San Cristóbal, al no estar acogidas a ninguna Regla, poseían autodeterminación y autonomía, marcando ellas mismas sus obligaciones hacia lo religioso y hacia lo hospitalario. No perdamos de vista que hablamos de mujeres que comienzan bordando para la capilla, por lo que no debemos suponerles vocación religiosa, al menos no a todas. Lo que si podríamos suponerles es cierto grado de libertad dentro de un contexto histórico en el que esa posibilidad de autogestión era impensable para las mujeres, puesto que *“la sociedad feudal era una sociedad patriarcal, en la que la mujer pasaba de la dominación*

*del padre a la del marido*” (Siles, 1999). Este libre albedrío desaparece con la imposición por parte de Inocencio III, Papa de Roma, de unirse a la Regla de San Agustín, puesto que el gobierno pasa a manos de los hermanos y sacerdotes de la congregación, quedando ellas relegadas a tareas, que también venían ejerciendo, de atención al enfermo y del gobierno doméstico del hospital. Se podría concluir que perdieron autonomía, poder y libertad con el cambio y por lo que se deduce más adelante, con el Artículo III *“renunciar al mundo”* también se convierten en orden de clausura.

Sobre la estructura organizativa del Hôtel-Dieu, podemos decir que nos encontramos con una jerarquía en un hospital medieval, bastante desarrollada, donde el Capítulo es la máxima autoridad del hospital, pero al no estar continuamente presente, designan a dos de sus canónigos, Provisores (pertenecientes al Capítulo), para que actúen de enlace y controlen lo que allí suceda, lo que realizan acudiendo dos veces al año y realizando algo similar a una auditoría. Sin embargo, la dirección del centro se deja en manos de uno de los hermanos, promocionado a Maestro, que será elegido por el propio Capítulo Catedralicio, éste a su vez designará, en común unión con los Provisores, a un Tesorero y a una Maestra de entre las hermanas. También deja manifiesto el Estatuto las funciones de las hermanas de asistencia a los enfermos y pobres, así como los turnos que debían realizar diurnos y nocturnos. Si bien, nos surge la duda de cuáles eran las funciones de los hermanos hacia los enfermos y pobres, quizás esto se deba a que, como indican otras fuentes, a pesar de que podrían ser hasta cuarenta y uno (contando sacerdotes, clérigos...) en el s. XIII no habría intra-muros más de diez o doce hermanos. (Chevalier, 1901).

De la admisión de los enfermos, no puede resultarnos sorprendente que el único requisito para ello fuera la confesión y la comunión de estos, ya que siendo instituciones religiosas este punto era obvio, y al ser caritativas debían admitir a cualquiera; independientemente de su posición social o su poder adquisitivo (Tollemer, 1863). Si sorprende sin embargo que se hable del enfermo como “*Señor de la Casa*”, lo que no encaja con el modelo paternalista de la época, que si vemos justificado en el hecho de la permanencia una semana después del alta.

La adquisición de conocimientos se realizaba a través del aprendizaje persona a persona, no se fundamentaba en conocimientos teóricos y su aplicabilidad práctica, sino que se basaba en la experiencia de la “*profesora*”. Este modelo de aprendizaje ha demostrado su ineficacia a lo largo de la historia, pero teniendo en cuenta que estamos hablando de la Alta Edad Media, era lo habitual, todos los oficios eran aprendidos del mismo modo y este nuestro, también. Lo que sí es destacable es, la cantidad de años de preparación práctica previos a la adquisición del estatus de “*Professes*”, si sumamos todos los años, una hermana adquiría potestad sobre la sala en la que desempeñaba la ocupación, después de, hasta, veintiséis años formándose, que aunque fuera solo formación práctica, es una enorme experiencia la requerida, por lo que tampoco debemos menospreciar el sistema formativo que establecieron, contextualizándolo en su época.

Las líneas de investigación para futuros trabajos que nos planteamos son: conocer la verdadera labor diaria de las hermanas; departamentos en los que se subdividía el hospital; jerarquía interna de las salas; tipos de cuidados prestados a los enfermos; evolución de los mismos a los largos de los siglos; desarrollo del sis-



tema formativo; estructura física del hospital; estrategias de aislamiento en las epidemias...

## BIBLIOGRAFÍA

- Abécassis, A.F.(1993) L'Hôtel-Dieu de Paris. De sa fondation jusqu'au milieu du 20e siècle Soins. Rev. Soins. 571:44-49.
- Álvaro Barra, M.P., Morlans Loriente, M.J., Peña Tejeiro, E., Gómez Galan, R. y Garrido González, J. (2001) La estructura hospitalaria, los cuidados y cuidadores en los hospitales extremeños en la Baja Edad Media. Rev. Cultura de los Cuidados 5(9):22-26
- Aparicio López, T. (1979) Las Religiosas Agustinas del Hôtel-Dieu de Paris. Rev. Archivo Agustiniiano 63 (181): 81-108
- Chevalier, A. (1901) L'Hôtel-Dieu de Paris et le Soeurs Agustines. Libraire de la Societe de l'Histoire de Paris, Paris
- Coyecque, E. (1891) L'Hôtel-Dieu de Paris au Moyen Age, Ed. Daupeley-Gouverneur, Paris
- Donahue, M.P. (1985) Historia de la enfermería. Doyma, Madrid
- Dubois, G. (1710) Historia Ecclisiae Parisiensis (t2). Societatem Bibliopolarum Parisiensiu, Paris
- Eserverri Chaverri, C. (1996-1997) La Enfermería Medieval. Un documento histórico. Rev. Híades. 3-4:229-249.
- Felibien, M. (1725) Histoire de la ville de Paris. Ed. Desprez y Desessartz, Paris

- Ferrer Cano, F. (2001) El cuidado en la España Medieval. Una aproximación a la enfermería institucional. *Rev. Index de Enfermería*. 10 (34).
- Hernández Martín, F. y Pinar García, M.E. (1994) Un ejemplo de hospitalidad en la Edad Media: el Hospital de San Antolín de Palencia. Ed. Qalat Chábir (Revista de Humanidades). 2.
- Hernández Martín, F. (1996) Historia de la Enfermería en España, desde la antigüedad hasta nuestros días. Ed. Síntesis, Madrid.
- Jehanno, C. y Montaubin, P. (2004) Un hôpital au couer de la ville: inscription spatiale et insertion sociale de l'Hôtel-Dieu de Paris au Moyen Age. *Rev. Histoire Medievale et Archeologie* 17:35-50
- Jehanno, C. (1986) Boireà Paris au XV siècle: le vin à l'Hôtel-Dieu. *Rev. Historique* . 559: 3-28
- Lebeuf, J. (1754) Histoire de le ville et de tout le Diocesis de Paris (tomo 1), Ed. Prault, Paris.
- Le Grand, L (1896) Les Maisons-Dieu. Societe Bibliographique de Paris, Paris
- Mackay, M.L. (1923) Les hospitaux et la charite a Paris. Ed. Champion, Paris
- Martínez Martínez, M.L. y Chamorro Rebollo, E. (2011) Historia de la enfermería. Evolución histórica del cuidado enfermero. Ed. Elsevier, Barcelona.
- Nogales Espert, A. (2003). Evolución histórica del método enfermero. *Cultura de los Cuidados*, 7 (13).
- Nutting, M.A. y Docks, L.L. (1907) A history or nursing. The evolution of nursing systems from of the earliest time to the foundation of the first English and American training school of nursing. (vol. 2) G.P. Putnam's Sons, New York
- Pajot, D. (1998) Hôtel-Dieu: Des "Eboueurs" Blanches. *Rev. Santé et travail*. 23: 36-38.
- Pérez Peña, R. (2009) Tesis Doctoral "La Soberana Orden de Malta". Consultado en: <http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4735/TESIS%20ORDEN%20DE%20MALTA%20%20A%20TRAV%20C3%89S%20DE%20DIEZ%20SIGLOS.pdf?sequence=1>
- Parrilla Saldaña, J. y Sanchez Nario, A. (1999) Los hospitales de Sevilla en la Baja Edad Media. *Rev. Híades* 4(5-6): 103-114.
- Salvatores Fuentes, P.; Limia Redondo, S. y Venturina Medina, C. (2002) La estigmatización del enfermo. El caso del paciente leproso en la Edad Media. *Rev. Index de Enfermería*. 11(39): 44-47.
- Santo Tomás Pérez, M.; Melchor Martín, A.; Castañedo Pfeiffer, C.; Fernández Fernández, M. y González Santo Tomás, I (1997) De la muy activa vida de las monjas del Hôtel-Dieu de Paris: análisis iconográfico de la miniatura del siglo XV. *Rev. Index de Enfermería*. 6(19): 45-48
- Siles González, J. (2011) Historia de la Enfermería. Ed. DE, Madrid.
- Tenon, J.R. (1788) Memoires sur les hospitaux de Paris. Academies Royal de Sciences de Paris, Paris.
- Tollemer, A. (1863) Des origines de la charite catholique, ou de l'etat de la misere et de l'assistance chez les chretiens. Ed. Dupray de la Maherie, Paris.